

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan María Sánchez Martín y don Ángel Vos Ayuso, contra la empresa “Luis Alberto Segues Oficina de Representación, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 26 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Luis Alberto Segues Oficina de Representación, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 17.507,12 euros en concepto de principal, de los cuales a don Juan María Sánchez Martín le corresponden 4.305,03 euros y don Ángel Vos Ayuso 13.202,09 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis Alberto Segues Oficina de Representación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.968/10)